

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito 2015-2025](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
ACTA DE DIRECTORIO	No. EPMSA-SD-005-2015 de 7 de septiembre de 2015	NO DISPONIBLE NOTA: ACTA EN TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN	<p>RESOLUCIÓN 001-09-2015: Dar por Conocidas y aprobadas las Actas correspondientes a las sesiones ordinarias de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales sin observaciones el acta del 08 de julio de 2015; y, el acta del 07 de agosto de 2015 incluyendo las observaciones señaladas por el concejal Jorge Albán Gómez y el Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad.</p> <p>RESOLUCIÓN 002-09-2015: Dar por conocido y aprobar la escala remunerativa del personal AVSEC de la EPMSA. Esta resolución entrará en vigencia inmediatamente, sin necesidad de aprobación del acta correspondiente.</p> <p>RESOLUCIÓN 003-09-2015: Dar por conocido y aprobar la reforma del presupuesto Inicial del año 2015 para solventar la vinculación presupuestaria del rubro cuentas por pagar. Esta resolución entrará en vigencia inmediatamente, sin necesidad de aprobación del acta correspondiente.</p> <p>RESOLUCIÓN 004-09-2015: Dar por conocido y aprobar el Plan Operativo Anual de la EPMSA y el Presupuesto de la misma para el año 2016, disponiendo a la Gerencia General que informe trimestralmente al Directorio respecto a la ejecución presupuestaria alcanzada. Esta resolución entrará en vigencia inmediatamente, sin necesidad de aprobación del acta correspondiente.</p> <p>RESOLUCIÓN 005-09-2015: Dar por conocido el informe jurídico de la Gerencia Jurídica de la EPMSA, según fuera solicitado comunicado por la Secretaría Particular de Despacho de Alcaldía y disponer a la Gerencia General que remita el mismo al señor Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano con el fin de que considere requerir, como autoridad competente, el pronunciamiento jurídico de la Procuraduría Metropolitana, así como los informes técnicos que correspondan. Esta resolución entrará en vigencia inmediatamente, sin necesidad de aprobación del acta correspondiente.</p>	No. EPMSA-SD-005-2015 de 7 de septiembre de 2015	Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales	NO DISPONIBLE NOTA: RESOLUCIONES EN TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN

		<p>RESOLUCIÓN 006-09-2015: Dar por conocida la presentación del Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad respecto al análisis del posible nuevo socio de Corporación Quiport. Esta resolución entrará en vigencia inmediatamente, sin necesidad de aprobación del acta correspondiente</p> <p>RESOLUCIÓN 007-09-2015: Dar por conocido y aprobar el informe anual de la Gerencia General correspondiente al año 2014. Esta resolución entrará en vigencia inmediatamente, sin necesidad de aprobación del acta correspondiente.</p>		
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS				"NO APLICA" NO TIENE SISTEMA DE BÚSQUEDA
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				30 DE SEPTIEMBRE DE 2015
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				PROSECRETARÍA DEL DIRECTORIO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				EDISON CALAHORRANO L.
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				edison.calahorrano@aerpuertoquito.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 395-9360 EXTENSIÓN 3105